



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 30 de octubre de 2018

### VISTO:

El Informe Nº 1287-2018-UP-OP/INCEN, emitido por la Oficina de Personal sobre la Formulación del Presupuesto Analítico de Personal Modificado 2018 de la Unidad Ejecutora 007-123 Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 841-2018/MINSA; de fecha 14 de setiembre de 2018, se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 220-2018-INCEN-DG, de fecha 29 de octubre de 2018, se resuelve aprobar el Reordenamiento de Cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas del Ministerio de Salud;

Que, asimismo la Ley Nº 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, establece las Normas Generales de Aprobación, Evaluación y Ejecución Presupuestal a que se sujetan las Entidades Públicas;

Que, para la aplicación de la citada Ley es requisito que las plazas a ocupar se encuentren aprobadas en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) y registrados en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público a cargo de la Dirección General de Recursos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas, y que cuenten con la respectiva certificación del crédito presupuestario;

Que, el Presupuesto Analítico de Personal (PAP), es un instrumento de gestión en el cual se considera la dotación presupuestaria para los servicios específicos del personal permanente y eventual en función de la disponibilidad presupuestal;

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 019-82-INAP/DIGESNAP, se aprueba la Directiva Nº 001-82-INAP/DNP denominada "Directiva para la formulación del Presupuesto Analítico de Personal (PAP) en las Entidades del Sector Público", en la cual se establece los procedimientos para la Formulación, Aprobación y Ejecución del Presupuesto Analítico de Personal;



I. TAGLE L.



H. NUÑEZ F.



PARRASCO



S. PEREZ R.



G. VARGAS



P. MAZZETTI S.

Que, asimismo la Segunda Disposición Transitoria del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 340-2012-EF, establece que la entidad mediante la Resolución de su Titular apruebe las propuestas del Presupuesto Analítico de Personal, previo informe favorable de la Oficina de Planeamiento de la Oficina Presupuesto o la que haga sus veces en la Entidad, sobre su viabilidad presupuestal;



I. TAGLE L.

Que, con Oficio N° 1303-2018-DG-OEA-OP/INCN, se remite el Informe N° 1272-2018-UP-OP/INCN elaborado por la Oficina de Personal a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud indicando que se cuenta con Disponibilidad Presupuestal para el proceso de Nombramiento 2018, para las seis (06) PEAS a nombrar por los meses de noviembre y diciembre.



En uso de las facultades conferidas por Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA, que delega facultades y atribuciones a los directivos de los Institutos Especializados para expedir Resoluciones Directorales en los asuntos de su competencia;

Que, la Oficina de Personal mediante Informe N° 1287-2018-UP-OP/INCN, informa que ha elaborado el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) Modificado de la Unidad Ejecutora 007-123 Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas del Pliego 011 - Ministerio de Salud, correspondiente al año fiscal 2018, concluyendo, que ha estimado la asignación de recursos presupuestales hasta por el monto de Veintiocho Millones Quinientos Ochenta Mil Setecientos Cincuenta y Cuatro y 68/100 Soles (S/. 28, 580,754.68);

Que, en mérito a lo expuesto resulta necesario aprobar el Presupuesto Analítico de Personal Modificado del año 2018 de la Unidad Ejecutora 007-123 Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

Con las visaciones de la Directora Adjunta de la Dirección General, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Jefe de la Oficina de Personal; y,

De conformidad con Ley N° 30693, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, la Resolución Ministerial N° 787-2016/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, y la Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA, que delega facultades y atribuciones a los Directores Generales para expedir Resoluciones Directorales, en las acciones de personal;

#### SE RESUELVE:

Artículo 1.- **APROBAR** el Presupuesto Analítico de Personal Modificado 2018 de la Unidad Ejecutora 007-123 Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas del Pliego 011 Ministerio de Salud, conforme a los documentos adjuntos, los mismos que forman parte de la presente resolución, con efectividad al ejercicio presupuestal 2018, según detalle siguiente:



P. MAZZETTI S

Ministerio de Salud  
Instituto Nacional  
de Ciencias  
Neurológicas



Nº 221-2018-INCN-DG

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 30 de octubre de 2018



I. TAGLE L.

### NUMERO DE PLAZAS Y CARGOS CAP SEGÚN CAP Y PAP

| Ocupadas | Previstas | Total |
|----------|-----------|-------|
| 649      | 49        | 698   |

### COSTO PRESUPUESTARIO SEGÚN EL PAP

| Fuente de Financiamiento |          | Total, General a Toda Fuente |
|--------------------------|----------|------------------------------|
| R.O                      | R.D.R    |                              |
| S/. 28, 580,754.68       | S/. 0.00 | S/. 28, 580,754.68           |

Artículo 2.- **REMITIR** copia de la presente Resolución a la Oficina General de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 3.- **DISPONER** que el Presupuesto Analítico de Personal Modificado 2018, aprobado con la presente Resolución, sea publicado en el Portal del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.

Regístrese y Comuníquese.



A. CARRASCO



S. PEREZ R.

MINISTERIO DE SALUD  
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas  
Dirección General

Med. Cir. Pilar Elena Mazzetti Soler  
Directora de Instituto Especializado (e)



G. VARGAS

PEMS/IBTL/HRNF/GAVNIACCH/SPR